

DELEGACIÓN SINDICAL D-II-IA-1

Acta del Pleno de Delegados, celebrado el día 1º de julio del 2010.

Siendo las 11:30 a.m. se dio inicio al Pleno de Delegados.

1. Se circuló entre los compañeros la lista para anotar su asistencia.
2. Como **Secretaria de Actas** fue nombrada Thalía Montes Recinas del Museo Nacional de Historia.
3. Se acordó que como parte del **orden del día**, en lo correspondiente a los centros de trabajo se incluyeran Durango, Yucatán y el Museo de las Intervenciones. Dentro del punto 8, al tratar el trabajo exterior se atendiera el tema de los foros de cultura.

3.1. Lectura del Acta del Pleno de Delegados del 27 de mayo 2010. Al termino de la lectura del acta se aclaró que la prestación de ropa de trabajo no es salario, por lo tanto el monto no está sujeto a ninguna deducción por parte de Hacienda. Se puntualizó que el trabajador al realizar el trámite de declaración de impuestos y dependiendo de sus deducibles, puede solicitar o no la aplicación de la llamada Tabla Reversa. El contenido del acta fue aprobada por el Pleno.

4. Información.

a) Pagos pendientes. Las autoridades se comprometieron a pagar el incremento salarial entre el 4 y 8 de julio (ya se está pagando desde el 1º de mes) y el cambio de categoría entre el 8 y 12. Ambos pagos se realizarán en nóminas extraordinarias.

Para el caso de los vales de ropa e instrumentos de trabajo, serán entregados la primera o segunda quincena del mes de agosto.

b) Información de amparos ante la aplicación de la Ley del ISSTE. El Comité informa que el compañero Vital aún no ha entregado los discos con la información correspondiente comprometiéndose a solicitárselos para hacerlos llegar a los compañeros por medio de la página electrónica.

c) Reunión con el Director General. El 15 de junio se le preguntó sobre la posición de la Dirección General en relación a los Foros convocados por la Cámara de Diputados y CONACULTA, la respuesta fue que ellos no han sido convocados ya que el carácter de la convocatoria es pública y no están dirigidas a las instituciones, de tal suerte que ellos no piensan participar. También se preguntó sobre su posición con respecto a CONACULTA, a lo que él señaló que todo lo que atañe al presupuesto y al manejo institucional son atendidos directamente con la SEP y únicamente atiende los llamados por asuntos de coordinación solicitados por CONACULTA.

Como ejemplo de lo anterior se tiene el caso de Chichen Itzá, al cual Presidencia solicitó nos atendiera la directora de CONACULTA a lo que contestamos que nuestra dependencia es exclusivamente de la SEP.

Como resultado de la reunión, el Secretario Lujambio deberá atender la petición de una reunión en la cual será importante fijar la posición de los investigadores que se encuentra vertida en la denuncia de hechos entregada a la SEP, donde enfatizamos el uso común y dominio público de las zonas arqueológicas adscritas al Sistema Educativo Mexicano por

ser un instrumento de conocimiento. Planteamiento validado por el Artículo 27 constitucional y por la Ley Federal de Monumentos.

A lo anterior el Director estaría dispuesto a cabildear en las Cámaras de Diputados y Senadores la modificación al Párrafo 2º del Artículo 30 de la Ley General de Bienes Nacionales que implica al Artículo 9 Transitorio, en donde se le faculta al Secretario de Educación Pública autorizar actividades cívicas y culturales en las zonas arqueológicas.

El siguiente punto tratado fue el manejo tendencioso por parte del Jurídico del INAH de lo relacionado con las zonas de monumentos arqueológicos e históricos, donde al tratar lo que abarca un área con sus respectivos límites, únicamente se atiende los edificios, las construcciones y lo exhibido, dejando fuera lo que se presume se encuentra debajo de cualquier monumento arqueológico.

La Dirección marcó la necesidad de elaborar una Norma Mexicana, con la finalidad de contar con una herramienta legal que ya no presentara dudas sobre lo que comprende una Zona Arqueológica. A lo que se le contestó que además de contar con una normatividad puntual, era necesario la derogación del Párrafo 2º del Artículo 30 de la Ley arriba mencionada, además de dejar en claro que más allá de la autorización de actividades culturales se estaba permitiendo la concesión temporal de las zonas arqueológicas.

Sobre el punto de la Ley Orgánica, en un inicio las autoridades estaban de acuerdo en apoyar la realización de las dos reuniones nacionales, pero la última propuesta fue realizar los trabajos reduciendo la convocatoria a un carácter de equipos de trabajo. Pues al realizar las reuniones masivas es poco probable la participación del total de los investigadores. Sin embargo la propuesta del Comité continua sobre el trabajo en conjunto para no caer en la imposición de una línea de investigación y acción institucional elaborados por un grupo. Para lo cual existirá un trabajo previo para la definición de planteamientos concretos.

Como reflexión de la reunión y desde la Comisión de Patrimonio se ve la necesidad de contar con un ente jurídico que corrobore nuestra lectura de ley. Hasta llegar a la Suprema Corte para que ellos digan si realmente se puede concesionar las zonas arqueológicas y con esto iniciar una nueva discusión ante la figura de los Gestores Culturales, el manejo de las zonas arqueológicas, lo mismo con los monumentos históricos y los llamados planes de manejo. Para ello se está recopilando la bibliografía necesaria y se contempla la organización de un seminario.

d) El daño a los inmuebles ocasionados por los decibeles es un punto a seguir tratando y estudiando de manera minuciosa, así como tomar en cuenta las experiencias de los países europeos donde ya están atendiendo el deterioro ocasionado por los conciertos. Otro punto a considerar es el entorno natural como el caso de las grutas de Cacahuamilpa donde también se realizan conciertos.

e) Consejo General Consultivo. Una de las situaciones siempre recurrentes en las instituciones, es la delegación de la autoridad en determinados grupos y no se piensa en la construcción desde la base de una política factible de poner en práctica. En el documento firmado por Cuauhtémoc Velasco y Teresa Castillo se recoge la propuesta de los Colegios hoy llamadas Academias, pero que finalmente estos se convierten en espacios para volver a diluir la capacidad de decisión.

En primer lugar es prioritario puntualizar qué entendemos por Consejo General Consultivo y la manera de operar, de tal suerte que la discrecionalidad de quien se encuentra en la representación sea la menor a partir de que todo esté consensado desde abajo.

Uno de los problemas es que nunca ha existido un Plan de Desarrollo para el INAH, elaborado por las autoridades o por parte de los investigadores. Lo primero será retomar

textos básicos y el trabajo ya realizado por la Comisión de Patrimonio, con el objetivo de manejar un lenguaje en común que también nos brinde la posibilidad de dialogar con los otros dos sindicatos.

La postura del Sindicato será remarcar que como institución seguimos siendo parte de la construcción del imaginario colectivo de los mexicanos a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, necesitamos la construcción de nuevos paradigmas con miras al servicio social.

Pedro Paz señaló: “Que no basta la construcción de un consenso desde el colectivo, es necesario la construcción de un discurso que marque el para qué se convoca y estar concientes de que todo proceso de definición va a excluir a alguien (la iniciativa privada, a los grupos populares o al fin económico). Puntos ya discutidos pero con los cuales no hemos tomado una postura”.

También se puso sobre la mesa una distinta postura ante la necesidad de atender la problemática con respecto a el Reglamento de la Ley Organiza del INAH, la cual apunta a que estamos hablando sobre la elaboración de un reglamento y no es necesario rehacer toda la teoría socio-política para llegar a completar el reglamento, porque finalmente la ley ya está hecha. Las estructuras básicas ya están elaboradas y lo único que hace falta es señalar cómo deben funcionar. Debemos ser muy concretos y enfocarnos a redactar un reglamento.

Felipe Echenique contestó: “Que dicha postura fracasó en el año de 1988, donde se plasmó en el Reglamento la propuesta de una autoridad alterna al director general, sin el respaldo de los trabajadores, lo cual la SEP no aceptó. También señaló que elaborar un Reglamento tiene en este momento condiciones distintas y lo que está en juego es tanto el Reglamento como la propuesta de reconstituirmos como comunidad”.

Como ejemplo de lo anterior está la definición de lo arqueológico, la cual ya no brinda la posibilidad de su protección.

*Se le solicitó a Rafael del Centro INAH-Jalisco la preparación de un texto relacionado a la discusión anterior. A partir de su señalamiento de la necesidad de reconocer a los distintos grupos y sujetos que se encuentran trabajando en una dinámica distinta a la planteada por el Estado.

f) Comisión de Seguridad e Higiene. Se expuso las irregularidades en el funcionamiento de dicha Comisión en diversos centros de trabajo. Como ejemplo fue la negativa por parte de las autoridades para que algunos compañeros que laboran en el edificio Aristos participaran en los cursos de protección civil.

En el mismo tenor se encuentra la lona instalada en el patio junto al Auditorio Sahagún, la cual se dañó con las lluvias y la directora del Museo manifiesta que no es un problema de su competencia.

Se expone como durante los últimos años la participación en las comisiones fue asumida exclusivamente por los compañeros ATM, y es hasta hace poco tiempo que el área de investigación pugna por la recuperación de dicho espacio.

*Con la finalidad de dar solución, en la página electrónica se pondrán a disposición los documentos donde se indica el funcionamiento de dicha Comisión y, en cada centro de trabajo se atenderá los nombramientos para ocuparan cada una de las Comisiones.

g) Informes. Se puso sobre la mesa la necesidad de tener presente la revisión del proceso por el cual se registran los proyectos de investigación y sus respectivos informes. En específico, es importante poner atención al documento firmado por Miguel Ángel Echegaray que tiene por objetivo la validación de los proyectos y su respectiva autorización.

5. CENTROS DE TRABAJO.

a) Museo Nacional de Antropología. Como parte de la formación del Museo, se encuentran las áreas de investigación de Lingüística, Antropología Física, Etnohistoria y la Osteoteca, sin embargo, desde la creación de la Coordinación Nacional de Antropología se ha manejado el proyecto de concentrar todas las áreas de investigación. En este momento, dicha iniciativa es apoyada por la Dirección, argumentando una falta de presupuesto, aunado a esto la directora se deslinda de cualquier tipo de ingerencia, así mismo se desconoce el proyecto de reutilización del espacio que se desocuparía, al trasladarse a un edificio en San Jerónimo.

Los investigadores manifiestan su total rechazo a lo que sería un desalojo y lo que solicitan es en primer lugar un pronunciamiento por parte del Pleno de Delegados a partir de una carta de apoyo para impedir su salida del Museo, también un desplegado en los periódicos denunciando lo que está sucediendo y por último solicitar una reunión con la Dirección donde estuvieran acompañados por el Sindicato.

Se plantea como un problema que va más allá de la reubicación de las áreas de investigación, se señala un manejo del Museo como una instancia con fines de lucro encabezados por el Patronado bajo el amparo de las autoridades.

Felipe Echenique ejemplificó con el cambio de la CNMH a la calle de Correo Mayor #11 y que con ese caso se vio la inexistencia de algún recurso legal que impidiera la movilidad de los trabajadores, sin embargo enfatizó el manejo del “instrumento político” para detener la salida de las áreas de investigación.

Dentro del manejo irregular de las instalaciones del Museo, se vio la necesidad de estar al tanto de lo acontecido en la Subasta realizada en semanas anteriores, donde imperó el manejo mercantilista, acompañado de toda una serie de actividades organizadas por el patronato del mismo Museo.

Por lo tanto es necesario estar al tanto de las subastas, de las cenas y los recursos que de estos se generan y de los que no se rinden cuentas.

Asunción García Samper se comprometió en presentar la próxima semana un video donde se documenta todo lo que aconteció en el Bazar.

*Para atender dicha problemática el Sindicato solicitará el proyecto para las áreas a desocupar y buscará los mecanismos para conocer el manejo de los recursos por parte del Patronato del MNH.

Se hizo hincapié en la importancia de que cada Centro de Trabajo informé oportunamente al Sindicato todo lo que acontece en sus lugares de trabajo, pues de otra forma es casi inaplicable cualquier tipo de apoyo por parte del Sindicato.

Se elaboró y firmó por el Pleno de Delegados un documento apoyando a los investigadores con el fin de impedir su salida del Museo.

b) Querétaro. Informaron que después de la administración de Diego Prieto, muchas de las Comisiones dejaron de operar o en su defecto la participación de los investigadores es nula. Un ejemplo de ello es la Comisión de Seguridad, donde los compañeros ATM junto con el administrador del Centro INAH-Querétaro, ya no toman en cuenta las opiniones de los investigadores y al realizar sus reportes no contemplan incidencia alguna, como la falta de una bodega de arqueología.

Se llegó al punto de asentar en actas la representación de los investigadores, lo cual nunca sucedió, ni siquiera Arquitectura estaba representada.

También se abordó la situación irregular de Diego Prieto, además de su participación poco clara en los proyectos de restauración de varios inmuebles. Para lo cual se sugirió que, atendiendo a los lineamientos marcados por la CGT, se debe solicitar tanto el proyecto que mantiene al compañero Prieto en el Centro INAH-Querétaro, así como la

temporalidad del mismo, con el objetivo de respetar los plazos de trabajo y su reingreso a la ENAH.

* El documento para atender la funcionalidad de las comisiones fue elaborado y firmado por el Pleno de Delegados.

c) Durango. Se expone el interés de Antonio Reyes por llevar a cabo estudios en el extranjero, pero hasta el momento no cuenta con el apoyo económico por parte de CONACYT. Su caso se atenderá en la Comisión de Capacitación y Becas y el investigador Reyes hará llegar al Sindicato una carta formalizando su solicitud.

d) Baja California Sur. En el proceso para ocupar la plaza del centro de investigación se presentó la inconformidad por parte de uno de los evaluadores por el proceder irregular de uno de los concursantes, el cual cuenta con estudios en el extranjero que al contabilizarse sobrepasa en puntaje requerido para el concurso. Ante lo cual el examen fue pospuesto. Se dejó claro que aquellos estudios concluidos fuera de la fecha límite establecida en la convocatoria, así como los no apostillados por la SEP, no se deben de contemplar como parte del puntaje.

Se acordó que el lunes próximo se reunirán las dos Comisiones para dar solución al proceso.

c) Yucatán. A partir de exponer la ausencia de un trabajo coordinado entre las autoridades, la falta de un Administrativo y la existencia de un proyecto de trabajo, se abordó las serias complicaciones que implica la aplicación del Servicio Profesional de Carrera, el cual abre toda posibilidad para que cualquier tipo de perfil sea considerado para administrar las actividades del Instituto.

Se mencionó que instituciones como PEMEX y el SINVESTAV, cuentan con su propio Servicio Profesional de Carrera, elaborado de acuerdo a las características de sus funciones.

*Se formará una Comisión para dar continuidad al SPC.

d) Museo de las Intervenciones. Se presenta la falta de aplicación de las atribuciones de las autoridades del centro de trabajo para atender la solicitud de la compañera Laura Herrera, quién se encuentra comisionada en la Biblioteca del MNA y pide su reingreso al Museo, sin embargo su caso no es atendido por ninguna de las directoras responsables de las bibliotecas.

Como parte de la poca atención a las plazas de los investigadores, también se encuentra la plaza que dejó vacante por jubilación la Maestra Martínez, la cual no ha sido solicitada por el centro de trabajo.

El Sindicato señala que de haberse solicitado oportunamente dicha plaza, hubiera entrado en la convocatoria del 26 de julio.

6. Convocatoria de 14 plazas.

Axayácatl Gutiérrez informa que el domingo 26 de julio fue publicada la convocatoria de las catorce plazas. Sin embargo la liberación de más plazas continua en negociación con las autoridades, se sabe que los investigadores están conformados por 897 plazas, de las cuales no se conoce en su totalidad su ubicación y el titular de las mismas. Por lo tanto se solicitó una nómina a las autoridades (la cual ya fue entregada en formato Excel) y una nómina por Centro de Trabajo, así como las nominas firmadas, con el objetivo de clarificar la situación de la planta de investigadores.

7. **Apoyo económico al Comité Ejecutivo.** En el reglamento está señalado el apoyo de dos salarios mínimos para solventar las tareas propias de la labor sindical. El Comité expone a consideración, tanto del pleno como de cada centro de trabajo, la posibilidad de aumentar el apoyo a tres salarios mínimos. Lo anterior con la finalidad de estar en la posibilidad de lograr cubrir sus gastos y agilizar el papeleo que implica justificar los mismos, muchos de los cuales en lo cotidiano es muy difícil justificar con notas.

8. **Trabajo Exterior.** El 9 de junio se asistió a una asamblea con la representación sindical de catorce Secretarías Generales y la Coordinación Nacional de Sindicatos de la Universidad, Investigación y Cultura, realizada en el Teatro Jiménez Rueda. Felipe Echenique trató sobre el manejo y las implicaciones del concepto de cultura.

Se acordó la elaboración de un documento centrado en la relación con CONACULTA, para ser presentado en la Cámara de Diputados. Como uno de los resultados de la reunión se ve la necesidad de realizar un trabajo político con el resto de los sindicatos a fin de procurar una discusión de los problemas en común a enfrentar.

9. **Asuntos Generales.**

a) **Foros de la Ley de Cultura.** Ante la convocatoria, varios compañeros están asistiendo a los foros, pero se subraya que es un proceso únicamente para persuadir cualquier tipo de discusión y legitimar la Ley de Cultura ya elaborada por el gobierno.

Se propone no dejar pasar de largo las convocatorias sin emitir una postura, la cual estaría sobre la línea de señalar que el INAH forma parte de la Secretaría de Educación Pública.

De igual modo es importante que los compañeros estén enterados de la naturaleza de los foros y las implicaciones de participar en ellos sin ni siquiera marcar una inconformidad.

Se propone que con el objetivo de estar al tanto de las posturas presentadas en la Cámara de Diputados, se deben de considerar las experiencias pasadas, como los foros alternativos, ejemplo de ello es el trabajo del Parlamento Alterno. También se cuenta con la invitación por parte de Radio Educación para contar con un espacio donde exponer asuntos de interés del INAH, lo cual es una oportunidad para difundir varias de las ideas.

b) **Dictámenes a ponencias.** Para estar en la posibilidad de participar en congresos fuera del país y contar con el apoyo económico para cubrir los gastos del traslado, los investigadores tienen que enviar sus ponencias para ser aprobadas por un jurado anónimo, en algunos casos, la validación de las ponencias deben pasar por los directores de los centros de trabajo. Por lo tanto se solicita atender la problemática tanto a nivel de planeación, su repercusión económica, como académica del proceso de aprobación de las ponencias a presentar en el extranjero.

La sesión del Pleno terminó a las 19:40.

Castillo de Chapultepec, julio 12 del 2010.
Antrop. Thalía Montes Recinas.